

Interesado: José Luis García Banda.

Último domicilio: Calle Nueva, 8.

21640, Zalamea La Real (Huelva).

Extracto acto administrativo: Requiriendo documentación becas.

Huelva, 21 de diciembre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio de Reintegro, del expediente ITPEXP05 TU4101 2006/160, incoado contra don Antonio Manuel Hernández Filgueras, que tuvo su último domicilio en Cr. Cazalla de la Sierra, núm. 1, de Constantina, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC). de 26.11.92, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del Acuerdo dictado.

Informándosele, igualmente, que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

A N E X O

Núm. expediente: ITPEXP05 TU4101 2006/160.

Don Antonio Manuel Hernández Filgueras.

Domicilio: Cr. Cazalla de la Sierra, núm. 1, 41450, Constantina.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 159/07-S.

Notificado: Antonio Linero Gómez.

Último domicilio: C/ Juan XXIII, núm. 14, 29580, Cártama (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte: 68/07-S.

Notificado: Javier Frapolli Rodriguez.

Último domicilio notifica: C/Granada, núm. 3. Edf. Plaza, 2.ª L, 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).

Notifica: Resolución.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Salteras (Sevilla)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 19 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 212), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Salteras por el que se concede una subvención de novecientos treinta y un mil novecientos tres euros con cincuenta y siete céntimos (931.903,57 euros), para las obras de la construcción de un Centro de Salud nuevo en la localidad, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguientes desglose:

- Anualidad 2008	250.000,00 €
- Anualidad 2009	150.000,00 €
- Anualidad 2010	531.903,57 €

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdos.